

INFORME DE COMISARIO
MAELSTROM S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

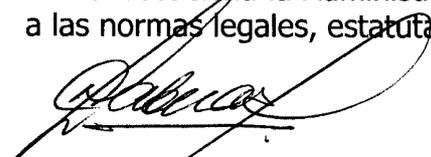
Quito, 16 de febrero del 2011

Señores Socios:

En cumplimiento a las obligaciones estatutarias como las establecidas en la Ley de compañías y en mi calidad de Comisario de MAELSTROM S. A., me permito poner en consideración de los Señores Accionistas el informe de Comisario sobre los Estados Financieros y de Resultados al 31 de Diciembre 2010.

1. En vista que la Empresa terminó su legalización en Octubre del 2010, no registra movimientos contables en el ejercicio económico 2010. Pero por reglamentación legal de parte de la Superintendencia de Compañías, emito este informe.
2. En lo referente a los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, Expedientes de Juntas, se hallan debidamente fundamentados y legalmente soportados.

En consecuencia la Administración en este corto periodo ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.


LEOPOLDO CABEZAS
COMISARIO

